

- 1. ¿Cuáles son los esfuerzos actuales de los Estados para aumentar su conocimiento sobre la población LGBT? Específicamente, sobre si se incluyen preguntas sobre la orientación sexual y la identidad de género en las encuestas gubernamentales y los registros administrativos.**

Desde el año 2015, el Ministerio de Desarrollo Social incluye preguntas de orientación sexual e identidad de género en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen)<sup>1</sup>. Casen es la principal encuesta de hogares que se realiza en Chile y tiene por objetivo conocer periódicamente la situación socioeconómica de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social.

Las preguntas incluidas en el cuestionario Casen han sido aplicadas de modo regular en las últimas 2 versiones de esta encuesta realizadas a la fecha (2015 y 2017) y corresponden a las siguientes:

#### **Orientación sexual:**

*¿Cuál de estas alternativas define mejor su orientación sexual?*

MOSTRAR TARJETA R23 “ORIENTACIÓN SEXUAL”

Lea alternativas

1. Heterosexual (Atracción hacia el sexo opuesto)
2. Gay/Lesbiana (Atracción hacia el mismo sexo)
3. Bisexual (Atracción hacia ambos sexos)
4. Otra. Especifique

#### **Identidad de género:**

*En cuanto a su género, ¿usted se identifica como?*

Lea alternativas

1. Masculino
2. Femenino
3. Transgénero (Trans masculino y femenino)
4. Otro. Especifique

---

<sup>1</sup> Para más información, véase: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Ambas preguntas son realizadas de modo anónimo y confidencial a personas de 18 años o más y su diseño se basa en el cuestionario de la Encuesta Integrada de Hogares realizada en el Reino Unido (Integrated Household Survey, 2014). A diferencia de las restantes preguntas del cuestionario de Casen, estas preguntas son respondidas de manera individual y directa sólo por personas que se encuentran presentes en el momento de aplicación de la Encuesta y se emplea un factor de expansión específico, que permite ponderar las respuestas de la población encuestada según la probabilidad de estar presente al momento de la entrevista.

Si bien en la primera versión aplicada (2015) no se incluyó la categoría *trans* o *transgénero* entre las alternativas de respuesta, a la luz de los resultados obtenidos y de la evaluación realizada, esta categoría fue incluida en la versión 2017.

## **2. ¿Qué tipo de datos puede recopilar el gobierno para comprender la naturaleza y el alcance de la violencia, la discriminación y las disparidades en la salud, la educación, el trabajo, la participación cívica y otras áreas importantes?**

El cuestionario de la Encuesta Casen incluye desde el año 2015 una pregunta que busca identificar a hogares que declaran que alguno de sus miembros fue afectado por una situación de discriminación o trato injusto fuera del ámbito del hogar en los últimos 12 meses. Dicha pregunta permite especificar él o los motivos que, a juicio del integrante que responde la encuesta, condujeron a dicha situación de discriminación o trato injusto, incluyendo explícitamente entre otras alternativas el haber sido discriminado o tratado injustamente debido a “su orientación sexual o identidad de género”.

Gracias a esta información, se ha podido analizar la frecuencia con que este motivo de discriminación o trato injusto incide sobre hogares en los cuales se verifica la presencia de al menos una persona que declara tener una orientación no heterosexual y/o declara tener una identidad de género que desafía la correspondencia normativa entre sexo biológico e identidad femenina o masculina.

Se destaca, asimismo, que la metodología oficial de medición de pobreza multidimensional (cuya fuente de datos es la Encuesta Casen) permite estudiar brechas e inequidades en múltiples ámbitos del bienestar, incluyendo 5 dimensiones (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, y Redes y Cohesión Social) y 15 indicadores, entre los cuales se haya incorporado un indicador referido a la vivencia de situaciones de discriminación, con base en la pregunta mencionada.

Del mismo modo, empleando los datos de la Encuesta Casen, es posible estudiar la prevalencia de pobreza, el nivel de ingresos, además de analizar múltiples carencias que afectan a los hogares desagregando la información de los hogares según presencia o no de personas LGBTI (conforme a las preguntas ya señaladas de orientación sexual e identidad de género).

**3. ¿Qué salvaguardias existen y qué salvaguardias son necesarias para proteger los derechos humanos de las personas que proporcionan datos personales, así como de las personas que recogen dichos datos?**

En el contexto de la aplicación de la Encuesta Casen y, con objeto de resguardar la confidencialidad de la información recogida y evitar que terceros puedan tener acceso a información que facilite la identificación de los hogares encuestados (información bajo secreto estadístico, conforme a la ley N° 17.374), el Ministerio de Desarrollo Social no toma conocimiento ni almacena información que permita identificar individualmente a los integrantes de cada hogar y/o localizar el domicilio de los mismos a un nivel de agregación inferior al de comuna (unidad menor de la División Político Administrativa nacional).

Otro aspecto que señalar es que las preguntas de orientación sexual no pueden ser respondidas por terceros y que se considera la aplicación de ambas preguntas desde los 18 años de edad.

**4. ¿Cuáles son los riesgos asociados con la recopilación y la gestión de datos sobre orientación sexual e identidad de género y las iniciativas para superar esos riesgos?**

Considerando la experiencia de la Encuesta Casen, se han identificado los siguientes riesgos relacionados con la aplicación de estas preguntas:

- Brechas en la comprensión de las preguntas por parte de las personas encuestadas y de los encuestadores.
- Aprensiones o eventuales resistencias a contestar las preguntas o bien, a entregar respuestas que no se ajusten a una determinada norma o expectativa social.
- Sesgo en la selección de las personas que responden las preguntas.

Con respecto al primero de dichos riesgos, éste ha sido abordado a través de un especial énfasis en los procesos de capacitación realizados desde el año 2015 y 2017, además de incluirse textos introductorios que deben ser leídos por los encuestadores previo a la aplicación de cada pregunta y que buscan esclarecer el

significado de los conceptos de orientación sexual e identidad de género. Los textos correspondientes se detallan a continuación:

*Orientación sexual:* Se entiende por Orientación Sexual la atracción que una persona puede tener hacia el sexo puesto (heterosexual), el mismo sexo (homosexual) o hacia ambos (bisexual).

*Identidad de género:* La Identidad de Género hace referencia a cómo la persona se siente o se identifica respecto de su género (masculino o femenino), y esto puede concordar o no con su sexo biológico.

Con respecto a los riesgos de no contestar a las preguntas o no revelar una respuesta acorde a la orientación sexual o identidad de género de la persona, se siguió un proceso de evaluación metodológica cualitativa y cuantitativa previo a la incorporación de las preguntas en el cuestionario de la Encuesta Casen, donde se compararon fortalezas y debilidades de diferentes tipos de estrategias de aplicación. En este sentido, se evaluaron alternativas de preguntas en formato autoaplicado y abierto, optándose por este último en atención a problemas evidenciados en terreno y resistencias tanto de encuestadores como de encuestados en relación al uso del formato autoaplicado.

Considerando lo anterior, se destaca que la tasa de no respuesta a ambas preguntas ha sido baja, llegando en el año 2017 a valores de 0,4% en la pregunta de orientación sexual y de 0,5% en la pregunta de identidad de género.

Finalmente, respecto del tratamiento de problemas de sesgo de selección, se hace presente que pueden existir problemas derivados del hecho que la probabilidad que los integrantes del hogar se encuentren presentes al momento de aplicar la encuesta no se distribuya de manera homogénea.

Para tratar este problema, se construye un factor de expansión específico para el análisis de ambas preguntas. El objetivo de este factor de expansión es controlar el efecto que ejerce un conjunto de variables socioeconómicas y demográficas sobre la probabilidad de estar presente (y responder a las preguntas) al momento de aplicación de la encuesta.

Bajo el supuesto que dicha probabilidad no se distribuye aleatoriamente, el factor de expansión asignará una ponderación condicionada a cada observación válida en la muestra (personas de 18 años o más presentes), de modo que la información recolectada pueda representar adecuadamente al total de población en el universo relevante (personas de 18 años o más)

El procedimiento seguido consiste en la aplicación de un modelo probit, del que se obtienen nuevas probabilidades que corrigen el factor de expansión original. Es

decir, se genera una nueva variable en la base de datos que son los pesos corregidos (factor de expansión) asignados a cada observación (persona de 18 años o más) en la muestra y que aplican específicamente para el análisis de estas preguntas.

5. **¿Existen circunstancias en las que la recopilación de datos no es aconsejable, como en países que penalizan las conductas sexuales consentidas entre adultos o en los que determinados organismos gubernamentales han demostrado ser motivo de preocupación en relación con el tratamiento de orientación sexual o identidad de género?**

**Sin antecedentes relevantes que aportar**

6. **Cuando los Estados realizan actividades de recopilación de datos, ¿En qué medida la sociedad civil puede participar de manera significativa en el diseño e implementación de esos programas?**

**Sin antecedentes relevantes que aportar**

7. **La falta de un esquema de clasificación global, ¿Conlleva el riesgo de que los datos no sean útiles para las comparaciones internacionales o no reflejen con precisión las identidades y realidades vividas por las poblaciones locales?**

**Sin antecedentes relevantes que aportar**